



FIPROTUR
FIDEICOMISO DE PROMOCION
TURISTICA

NAYARIT

Tepic, Nayarit; a 29 de Abril del 2019

CARTA DE INSTRUCCIÓN FPT-507/19
SOLICITUD: OF.TP.SOL. 105/19

INTERCAM BANCO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
INTERCAM GRUPO FINANCIERO
DIRECCION FIDUCIARIA
P R E S E N T E

At'n: Lic. Melissa de la Cerda Náñez

Ref.: Fideicomiso F/3461
Asunto: Pago de TP, Reposición de Gasto

En mi carácter de Suplente del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit; **FIDEICOMISO No. F/3461** y con fundamento en la **CLAUSULA CUARTA Y NOVENA** del Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso y en cumplimiento a los acuerdos **FPT/1SE/TP-078/02/01/19, FPT/2SE/TP-107/13/02/19** tomado en el seno del Comité Técnico; me permito solicitar que realice los trámites de pago, a favor de **ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC A.C.** por concepto de **REPOSICION DE GASTOS COMPROBADOS TP-009**, para su ejecución por conducto de C. Jorge Humberto Sánchez Simancas, para la actividad **"FERIA DE NAYARIT 2019."**, por la cantidad de **\$1,596.75 (Un Mil Quinientos Noventa y Seis Pesos 75/100 M.N.)**, con cargo a la **Subcuenta 18155 TEPIC**, correspondiente a **"EVENTOS Y GRUPOS LOCALES"**, Lo anterior con cargo a la partida de **VIAJES Y EVENTOS DE PROMOCION**, Presupuesto de Refrendo del 2018 para ejercer en el 2019. **COG. 38201.**

Para tal efecto, le solicito realizar pago a nombre de:

ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC A.C.



Sin otro en particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUPLENTE DEL PRESIDENTE
DEL COMITÉ TECNICO DEL FIPROTUR



[Handwritten signature]

GOBIERNO DEL
ESTADO DE NAYARIT
FIDEICOMISO DE
PROMOCION TURISTICA

M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMAN

COPIAS:

C. Antonio Echevarria Garcia. Gobernador Constitucional y Presidente del Comité Técnico del FIPROTUR

Archivo (Sectur).

Minutario.

ACLLG/RIR/EMH/mgrc

Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit
Av. México 325 Sur Colonia San Antonio
Tepic, Nayarit. México C.P. 63177
Tel. (311) 210 38 55 v (311) 169 90 72



FPF-507/19



Comprobante de operación de traspaso de fondos vía SPEI.

Fecha: 07-may-2019

Detalle del Traspaso

Contrato de Retiro:

Folio SPEI:

Clave de Rastreo*:

Beneficiario:

Importe:

Cuenta Destino:

Banco Destino:

Concepto del Traspaso:

Transacción:

DATOS PERSONALES

ASOCIACION DE HOTELES Y MOTeles DE TEP

1,596.75

DATOS PERSONALES

"Este comprobante es de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal."

** El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación por parte del banco destino, le recomendamos verificar el depósito con el mismo.*

Para cualquier duda o aclaración respecto a los datos reflejados en este comprobante, comunicarse al teléfono 5033-3334 ext 3241 ó 3242



ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.

FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, ZONA TURÍSTICA TEPIC

507



OF. TP. SOL. 105/19
ASUNTO: Reposición de gasto
Tepic, Nayarit; 25 de abril 2019.

M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMAN
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
DEL FIPROTUR
PRESENTE

Con relación al acuerdo tomado en la **Primera Sesión Extraordinaria** del Comité Técnico de este Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit, el pasado 02 de enero del año en curso, y en base a los acuerdos **FPT/1SE/TP/078/02/01/2019 AMPLIACIÓN FPT/2SE/TP/107/13/02/2019**, donde se aprueba para el programa Eventos y Grupos Locales, un monto de \$756,334.13 (Setecientos cincuenta y seis mil trescientos treinta y cuatro pesos 13/100 M.N.), por lo que se destinarán \$1,596.75 (Un mil quinientos noventa y seis pesos 75/100 M.N.), como Reposición de Gasto, para participación dentro del evento local "Feria de Nayarit 2019", realizado en la ciudad de Tepic. Para su ejecución por conducto del M.A. Jorge Humberto Sánchez Simancas, Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.:

\$1,596.75 (Un mil quinientos noventa y seis pesos 75/100 M.N.)
Gasto a Comprobar No. TP-009
A favor de **ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC A.C.**

DATOS PERSONALES

Con cargo a la **Subcuenta 003 de la zona Tepic** dentro del programa **Viajes y Eventos de Promoción**, del Presupuesto de Refrendo 2018, para "**Eventos y Grupos Locales**" designándose como **ejecutor a la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.**

En los términos de lo establecido por el artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la federación, artículo 53 en relación con el artículo 54 fracción III de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 263,264 Y 403 del Código Penal para el Estado; 1300 del Código Civil del Estado. Declaro bajo protesta de decir verdad que, a partir de la fecha del presente, es responsabilidad única y exclusiva del suscrito, el uso, destino y ejercicio del recurso público recibido, así como la comprobación e información relativa a su gasto de conformidad con las disposiciones legales aplicables y realizar la correcta verificación de los proveedores de bienes y/o servicios que no se encuentran identificados como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.

Sin más por el momento, me reitero a su más distinguida consideración.

ATENTAMENTE


M.A. Jorge Humberto Sánchez Simancas
Presidente de La Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.

OK



c.c.p. Archivo
JHSS /SJSJ/ LIVC



FIPROTUR
FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN
TURÍSTICA

Tepic, Nayarit; a 25 de abril de 2019

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
DEL ESTADO DE NAYARIT**

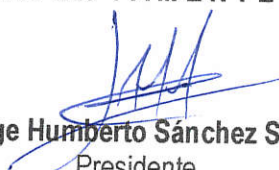
PRESENTE:

Por este conducto anexo al presente **DOCUMENTACION COMPROBATORIA** correspondiente a solicitud de pago **OF. TP. SOL. 105/19** como reposición de gasto, correspondiente al ejercicio 2019 con fecha de gasto **07 al 31 de marzo de 2019**, importe **\$1,596.75 (Un mil quinientos noventa y seis pesos 75/100 M.N.)**, Nombre del Beneficiario **Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.** Concepto del Gasto: **PARTICIPACIÓN EN LA "FERIA DE NAYARIT 2019"**

Para su ejecución por conducto de M.A. **Jorge Humberto Sánchez Simancas** (Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.) por lo que en términos de lo establecido por el artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la federación, artículo 53 en relación con el artículo 54 fracción III de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 263,264 Y 403 del Código Penal para el Estado; 1300 del Código Civil del Estado. Declaro bajo protesta de decir verdad que, a partir de la fecha del presente, es responsabilidad única y exclusiva del suscrito, el uso, destino y ejercicio del recurso público recibido, así como la comprobación e información relativa a su gasto de conformidad con las disposiciones legales aplicables y realizar la correcta verificación de los proveedores de bienes y/o servicios que no se encuentran identificados como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo adjunto la Relación detallada de Documentos Comprobatorios debidamente requisitados y las partidas a Afectar.

ATENTAMENTE


M.A. Jorge Humberto Sánchez Simancas
Presidente
Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.



Fecha: 25 de abril 2019
Oficio No.: OF. TP. SOL. 105/19
No. consecutivo: TP-009

LIBERACION Y COMPROBACION DE GASTO

M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMAN
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ TECNICO DEL FIPROTUR

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit vigente, los artículos 2°, 17° y 20° de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado, solicito a usted gire instrucciones a la Coordinación del FIPROTUR para efectos de liberación del pago a favor de:

DATOS BANCARIOS

SOLICITANTE: M.A. JORGE HUMBERTO SANCHEZ SIMANCAS NOMBRE:
CARGO: PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC A.C. NO. DE CUENTA:
CLABE INTERBANCARIA:
INSTITUCION BANCARIA:

DATOS PERSONALES

Fondo Revolvente Gastos a Comprobar Comprobación de Gastos Viáticos

Importe con letra: (Un Mil Quinientos Noventa y Seis Pesos 75/100 M.N.) \$ 1,596.75

ACUERDO DE AUTORIZACIÓN: FPT/1SE/TP/078/02/01/2019 PROYECTO/PROGRAMA: EVENTOS Y GRUPOS LOCALES
AMPLIACIÓN
FPT/2SE/TP/107/13/02/2019

ESTRUCTURA PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL Y RELACION DEL GASTO

UNIDAD RESPONSABLE	PARTIDA PRESUPUESTAL	IMPORTE	OBSERVACIONES
03	38201	\$ 1,596.75	GASTOS RELACIONADOS CON EL EVENTO "FERIA DE NAYARIT 2019"
//	//	//	//
SUMA TOTAL		\$ 1,596.75	

M.A. JORGE HUMBERTO SANCHEZ SIMANCAS
ASOCIACIÓN DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC A.C.
SOLICITANTE

L.C.P. RAÚL IBARRA RODRIGUEZ
DIRECTOR DEL FIPROTUR

Para su ejecución por conducto del C. Jorge Humberto Sánchez Simancas por lo que en términos de lo establecido por los artículos 53 en relación con el 54 fracciones II, III, V y XXV de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 210, 211 fracción VII, inciso d) y IX, 212 fracción VIII, 218, 224, 226 fracciones V y VI, del Código Penal para el Estado; 1283, 1288 y 1300 del Código Civil del Estado, será responsabilidad única y exclusiva del suscrito, bajo protesta de decir verdad, a partir de la fecha del presente, el uso, destino y ejercicio del recurso público recibido, así como la comprobación e información relativa a su gasto de conformidad con las disposiciones aplicables vigentes y realizar la correcta verificación de los proveedores de bienes y/o servicios que no se encuentran identificados como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.





GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FIDEICOMISO DE PROMOCION TURISTICA
DEL ESTADO DE NAYARIT

FI-06

Fecha: 25 de abril de 2019

RELACION DETALLADA DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL GASTO

Relación de documentos que se anexan al Oficio No. OF.TP.SOL.105/19

La siguiente comprobación está amparada con los acuerdos FPT/1SE/TP/078/02/01/2019 y FPT/2SE/TP/107/13/02/2019 del proyecto Eventos y Grupos Locales, con un monto aprobado de \$756,334.13 (Setecientos cincuenta y seis mil trescientos treinta y cuatro pesos 13/100 M.N.) del Presupuesto de Refrendo 2018.

Me responsabilizo de la autenticidad de las facturas y documentos que se presentan:

NO.	FECHA	PARTIDA PRESUPUESTAL	FOLIO DEL DOCUMENTO	RFC	EMPRESA	SUTOTAL	IVA	IMPORTE
1	21/03/2019	38201	7979	AEOS670227EP5	SILVIA MARICELA ANGELES OLVERA	176.51	28.24	204.75
2	04/04/2019	38201	A.27	GADB600828AB4	MARIA BERTHA GARCIA DELGADILLO	1,200.00	192.00	1,392.00
IMPORTE TOTAL								\$ 1,596.75


 M.A. JORGE HUMBERTO SANCHEZ SIMANCAS
 ASOCIACIÓN DE HOTELES Y MOTeles DE TEPEC A.C.
 SOLICITANTE

